



NIT 891080031-3

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
RECTORÍA**

*Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.*

ACUERDO NÚMERO **003**.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 0002 DE 15 DE  
MARZO DE 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 0002 de 15 de Marzo de 2012, emanado del Consejo Académico de esta Institución, reglamentó los niveles de inglés de los diferentes Programas Académicos de la Universidad.

Que el Consejo Académico en sesión del día 26 de Marzo de 2012, consignada en Acta 013, decidió modificar el citado acto administrativo en los siguientes apartes:

- ✓ En el ARTÍCULO PRIMERO, adicionar un segundo párrafo, donde quede explícito que se exceptúa la aplicación del mencionado Acuerdo al Programa de Licenciatura con énfasis en Humanidades - Inglés.
- ✓ El ARTÍCULO TERCERO, quedará así: "Los costos de esta formación correspondiente a todos los cursos por competencias en inglés serán asumidos en su totalidad por la Universidad de Córdoba."

Que teniendo en cuenta que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución, es función del Consejo expedir esta clase de actos.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese un párrafo segundo al artículo primero del Acuerdo 0002 de 15 de Marzo de 2012, el cual quedará así:

**"PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se exceptúa de la aplicación del presente acuerdo a los estudiantes del Programa de Licenciatura con énfasis en Humanidades - Inglés."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el artículo tercero del Acuerdo 0002 de 15 de Marzo de 2012, el cual quedará así:





NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
RECTORÍA

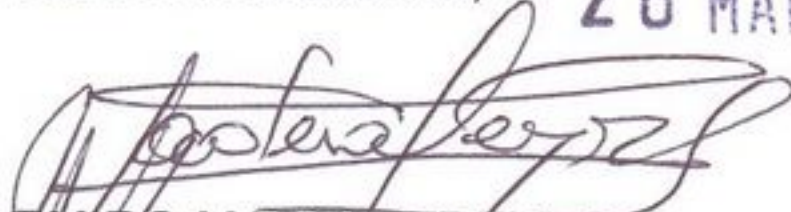
003.

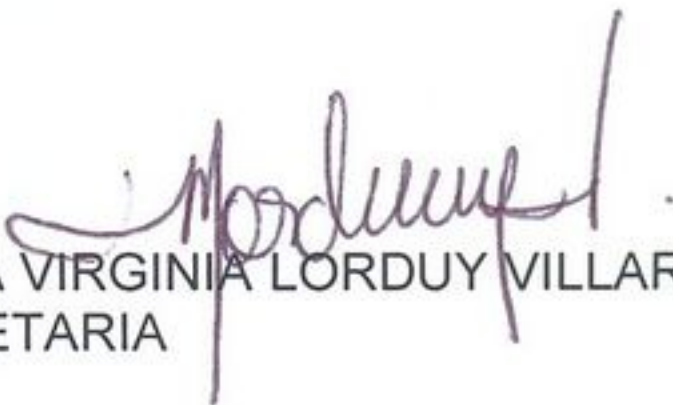
Universidad de  
Córdoba,  
Comprometida  
con el  
Desarrollo  
Regional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los costos de la formación correspondiente a todos los cursos por competencias en inglés serán asumidos en su totalidad por la Universidad de Córdoba.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a 26 MAR 2012

  
EMIRO MADERA REYES  
PRESIDENTE

  
MARÍA VIRGINIA LORDUY VILLARREAL  
SECRETARIA



Proyectó: Olga Cavadia.